

Ing. Luis Guillermo Woo Gómez
Coordinador Ejecutivo del FIDESUR
Presente.

Fid. 2050.- Para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR).

En referencia al oficio número 2050/CE/171/2020, signado por el Coordinador Ejecutivo del FIDESUR Ing. Guillermo Woo Gómez, mediante el cual instruye a esta Fiduciaria el pago de la 1ra estimación por avance en asistencia técnica materia del contrato # FIDESUR-034-2020 para la detección de oportunidades de crecimiento en torno a los sectores productivos relevantes en apoyo a la formulación de la ERAIED-CGV por la cantidad de \$34,319.99 (Treinta y cuatro mil trescientos diecinueve pesos 99/100 M.N), IVA incluido y después de realizar la amortización del anticipo y realizar las retenciones correspondientes, a favor de:

PRESTADOR DE SERVICIO: José Federico Morales Barragán

RFC: MOBF-621130-FB1

BANCO: Banco Santander, S.A. (México)

NÚMERO DE CUENTA: 56511209180

CLABE: 014180565112091808

SUCURSAL: 5592 Copilco de la Ciudad de México

Para tales efectos, se remitió como documento soporte de la operación la factura con Folio Fiscal AAA16C32-28C6-4D4A-B086-B52F5BB51836.

Derivado de lo anterior, esta fiduciaria realizó el pago correspondiente el pasado 13 de octubre de 2020, por la cantidad de \$34,319.99 (Treinta y cuatro mil trescientos diecinueve pesos 99/100 M.N), se anexa al presente el documento soporte de dicha operación.

En relación al pago de contribuciones, se generó una línea de captura por la TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN por un importe de **\$8,041.00** (Ocho mil cuarenta y un pesos 00/100M.N.) a nombre de PEC- Pago Electrónico de Contribuciones Federales BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, FID. 2050 FIDESUR, por concepto de Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC). Se anexa para pronta referencia, de los cuales **\$7,440.00** (Siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), corresponden a los impuestos por concepto de Retenciones de IVA e ISR y el importe de **\$ 601.00** (Seiscientos



un pesos 00/100 M.N.) por concepto de recargos, los cuáles fueron depositados por la Subgerencia de Registro Fiduciario 1 a la cuenta de cheques No. 012180001318179734 de BBVA Bancomer, se anexa comprobante para pronta referencia..

Así mismo, el pago de dichas contribuciones se realizó el día 30 de noviembre de 2020, del cual se agrega el comprobante para pronta referencia.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente,


L.C. Benítez Arce
Subgerente

C.c.p. C.P. Ansberto Cortés Hernández - Gerente de Administración Sectorial Fiduciaria.

